CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COOPERATIVAS DE CONSUMIDORES Y USUARIOS HISPACOOP

Adscripción de Categoría

Categoría:
III. Organizaciones no gubernamentales

Fundaciones y asociaciones

Datos identificativos

Datos identificativos generales

Código Postal: 28008

Domicilio Social/Profesional: Quintana, 1 -2ºB

Localidad: Madrid

País: ESPAÑA

Página WEB (si existe): www.hispacoop.es

Datos identificativos de la persona legalmente responsable

Nombre y apellidos: Felix Martín Galicia

Cargo: Secretario General

Datos identificativos de la persona de contacto principal

Nombre y apellidos: Felix Martín Galicia

Cargo:

Secretario General

Actividades como Grupo de Interés

Finalidad y Objetivos:
Organización sin ánimo de lucro, representa a consumidores y usuarios a través de agrupación de cooperativas de consumo. Inscrita como Confederación de Cooperativas de Consumo en Registro Estatal de Cooperativas, nº 52AC (art. 117 Ley 27/1999 Cooperativas) y como Asociación de Consumidores en Registro Estatal de Asociaciones de Consumidores y Usuarios, nº 3 (art.23.1. Real Decreto Legislativo 1/2007I).Miembro del Consejo de Consumidores y Usuarios

Actividades específicas en relación con este Registro:
Velar por el correcto funcionamiento de los mercados, promoviendo la competencia efectiva y garantizando la defensa de los derechos e intereses legítimos de consumidores. Interés en conocer el funcionamiento de los mercados e informarse de aquello que afecten o puedan afectar a los derechos e intereses de consumidores, para representarlos, defenderlos y facilitar una adecuada participación en proceso regulatorio en mercados (energético y telecomunicaciones).

Ámbitos de interés de la CNMC

Competencia (Art.5.1y2):
Persecución de conductas que supongan impedir, restringir o falsear la competencia

Aplicación en España de los mecanismos de cooperación y asignación de expedientes con la Comisión Europea, y los artículos 101 y 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y su Derecho derivado

Informes sobre Proyectos Normativos

Información para el órgano judicial competente sobre las conductas previstas en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley de Defensa de la Competencia

Supervisión regulatoria (Artículos 6 al 12):
Supervisión y control del mercado de comunicaciones electrónicas

Supervisión y control en el sector eléctrico y en el sector del gas natural

Supervisión y control en materia de mercado de comunicación audiovisual

Resolución de conflictos